

PERÚ LIBRE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO CENFOTUR, CON SEDE EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Comisión: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autor : Flavio Cruz Mamani

Artículo 1. Objeto de la Ley

La creación de un Centro de Formación en Turismo, con el fin de fomentar y mejorar la formación y capacidad de los profesionales del turismo en el país, contribuyendo de esta manera el desarrollo de sector en general y a la promoción de los destinos turísticos del país.

Artículo 3. Finalidad de la ley

1. Desarrollar programas de formación y capacidad de alta calidad para los profesionales y técnicos del turismo.

2. Diseñar y ejecutar programas de investigación y estudios sobre los temas relacionados con el turismo y la formación en este campo.

3. Fomentar la cooperación y el intercambio entre los diferentes sectores y actores del turismo, a nivel local, nacional e internacional.

4. Establecer convenios o acuerdos con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, con el fin de completar la formación y capacitación de los profesionales del turismo.

5. Promover la calidad y excelencia en el servicio turístico, para el posicionamiento del sector en el mercado nacional e internacional.

6. Financiar El Centro de Formación en Turismo será financiado con los recursos que le sean asignados por entidades nacionales e internacionales.

Artículo 3. Declarar de necesidad pública e interés nacional

La creación e implementación del Centro de Formación en Turismo - con sede principal en el distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno, como un órgano adscrito al ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con autonomía técnica, administrativa y financiera, con sede en la ciudad de Puno.

PERÚ LIBRE

LA INDUSTRIA DEL TURISMO EN EL PERU

Centro de Formación en Turismo — CENFOTUR

Es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR. Tiene más de 44 años de liderazgo académico, responsable de la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo,

LA INDUSTRIA DEL TURISMO EN EL PERU

Según el Observatorio Turístico el Perú, el turismo es el tercer sector más importante en la generación de divisas (después del agrícola y el minero), representando en el 2019 el 3.8% del P61 nacional. y 22% por encima de los obtenidos. por las ventas al exterior de productos energéticos, como el gas y el petróleo.

TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Puno se cuenta con un PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO PUNO PERTUR 2021.

se ha formulado bajo los Lineamientos del MINCETUR, establecidos en el PENTUR al 2018; Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional Puno y de acuerdo a los Lineamientos de Política institucional y sectorial de turismo.

PERÚ LIBRE

PROPUESTA

Justificación Técnico

Productiva. Puno NO SE CUENTA CON UNA INSTITUCION DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN TURISMO

Justificación Económica.

mayor número de hogares con capacidad para acceder a estudios de educación superior público. o que significa una ampliación en la demanda.

Justificación Social. La creación de la SEDE DE CENFOTUR en uno, para enfocar el emprendimiento empresarial permitirá la formación de profesionales técnicos

PERÚ LIBRE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO CENFOTUR, CON SEDE EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Comisión: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

Autor : Flavio Cruz Mamani